LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Dirijido por el Dr. D. Andres del Busto y Lopez.

Provincias.
Un TRIMESTRE, 13 RS.

ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

REDACCION: calle de Jardines, num. 20, cto. 3.º

Madrid. Un TRIMESTRE, 12 RS.

ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

ADVETRENCIA IMPORTANTE.

Rogamos á los señores suscritores que deberian satisfacer su abono en el corriente mes á la presentacion de los pagarés que al suscribirse firmaron, y á los que sin esta clase de documento aparecen en descubierto del importe de su suscricion, se sirvan remitir á la Administración de nuestro periódico en letras sobre Correos, sellos de franqueo ó en metálico por personas que comisionen en Madrid, las cantidades que adeuden hasta fin de año. La circunstancia de negarse por ahora á la admisión del giro la casa que lo hacia indistintamente para todos los pueblos de España, nos pone en el caso de adoptar esta medida. Los abonarés remitidos por los suscritores á esta Administracion les serán devueltos inmediatamente despues de realizar las cantidades que en ellos consten.

—En uno de los números inmediatos repartiremos el índice y portada de nuestro periódico.

MEDICINA GUBERNATIVA.

Con placer vimos no ha mucho tiempo una disposicion gubernativa, que desprendida al peso de su importancia, tendia por su caracter de mandato, á influir sobre las clases médicas de un modo obligatorio para poder de una vez saber á punto fijo cuantos y quienes eran los autorizados en el ámbito de la península para el ejercicio de la profesion médica en sus diferentes partes. Nosotros alabamos entonces esta disposicion de la superioridad como la única conducente á impedir en la práctica médica el frecuente abuso y perniciosísimo influjo que sobre la sociedad en general ejercen con insolente atrevimiento las intrusiones que son á cada paso motivo de quejas razonadas de parte de nuestros compañeros y de amargas lágrimas

de parte de muchas familias. Aquella superior disposicion, emanada del ministerio de la Gobernacion, por real orden de 29 de setiembre último, debió hallarse dicta-da con tan buen deseo hácia las clases médicas, que con el laudable objeto de cumplimentarla en todas sus partes, se imponian del modo mas terminante severas y hasta exageradas penas á los que dejaran de obedecerla. Nosotros siempre colocados del lado de la razon, alabamos un dia el objeto de tan importante mandato, y censuramos otro, la falta de proporcion con que se pretendia castigar á los que dejáran de obedecerla atendida la lenidad con que el peso de la ley se dejaba sentir sobre faltas mucho mas graves. Hoy re-cordando el mandato de entonces, hemos visto pasar dias y dias sin que hasta el presente haya tenido cumplimiento general y completo, y sin que para él se ha-yan dictado por algunas subdelegaciones las disposiciones oportunas á tan beficioso fin. Celosos muchos de nuestros comprofesores, llenos del mas vivo deseo por cumplimentar las órdenes de la superio-ridad, y hasta agradecidos á las tendencias de la que se proponia un objeto tan importante, hallanse hoy verdaderamente sorprendidos de la inacción de algunos subdelegados para quienes aquella real orden no ha tenido sin duda la importancia que seguramente encierra y no la han cumplimentado todavia; esto prescindiendo del terminante caracter de mandato gubernativo. Nosotros que á fuer de ingenuos diremos siempre la verdad sobre aquello en que la alcancemos, ó emitiremos nuestra opinion propia con todo el caracter de franqueza y con claridad que debe hablarse cuando del público se trata, sosteniendola hasta donde nuestra conviccion y razones nos permitan, unimos hoy nuestra deman-da publicamente á las que de un modo pribado hemos visto hechas con tan buenos deseos de obediencia, como interes por la actividad y esacto cumplimiento de lo

ordenado: interes que es menester para el bien futuro de la clase à que honrados pertenecemos, y al que es preciso que todos contribuyamos con probidad, interes y respetuosa sumision ya que no con un afan entusiasta sin pecar por eso en locos devaneos, ó en utopias, si bellas, irrealizables, ni dejarnos tampoco conducir en ca-dena à impulsos de la costumbre por el innoble sendero del servilismo, sin mas fé que en el destino, sin mas razon que el capricho de los que estan mas altos que nosotros, sin mas voluntad que la de las mayorias; ciegos á la verdad, mudos ante las ofensas que contra nuestra consideracion y dignidad se nos hacen à menudo. Por esto convencidos de que nuestros compañeros abrigarán iguales aspiraciones respecto á la clase en general, recordamos esto à quien corresponde, para que no se demore mas el cumplimiento de una disposicion tan sumamente trascendental v provechosa para todos. Si ante una orden superior que tante nos conviene permanecemos apáticos o cuando menos no todo lo activos que debieramos, manifestando asi el escaso interes que por nosotros mismos tenemos, facilmente se comprende que no sabran los gobiernos sacar de ese sueño de indiferencia los asuntos numeresos de nuestra profesion que tanta reforma necesitan para honor de ellos mismos, justicia de la clase y bien de la humanidad. No faltemos jamas por pereza ó negligencia á nuestros deberes sociales y de profesion, y asi reclamaremos sin ver; güenza y con toda la energia que la razon nos conceda, el dia en que otros puedan faltar por pereza ó negligencia tambien, ya que no por otras causas á nuestros legítimos derechos como hombres y como médicos.

A. DEL BUSTO,



MISCELANEA MEDICA.

ESCRITOS ORIGINALES.

La comision facultativa compuesta del Exemo. Sr. D. Joaquin de Hysern, y de los señores don Vicente Santiago de Masarnau y don Manuel Rioz y Pedraja, que se sirvió nombrar el Exemo. Sr. alcalde constitucional en 12 de noviembre anterior, para que examinase, reconociese y analízase el pan elaborado con patata por don Matias Gonzalez Estéfani y don Francisco Javier de Bona, ha emitido su dictamen concebido en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: Los infrascritos doctores y catedráticos de la universidad central del reino, don Joaquin de Hysern, consejero de instruccion pública, catedrático de fisiologia de la Facultad de medicina, socio de varias academias científicas, nacionales y estranjeras, regidor del ayuntamlenº to constitucional de Madrid etc.: don Vicente Santiago de Masarnau, individuo de la real Academia de ciencias, del consejo de instruccion pública, catedrático de química en la facultad de filosofia etc., y don Manuel Rioz y Pedraja, individuo de la real Academia de ciencias, del consejo de sanidad del reino, catedrático de química orgánica de la Facultad de farmacia etc., presidente y vocales de la comision nombrada por V. E. para reconocer, examinar y analizar los panes económicos fabricados con la mezcla en varias proporciones de harinas de trigo y pulpa de patatas, segun los métodos adoptados respectivamente por los señores don Matias Gonzalez Estéfani y don Francisco Javier de Bona, las sustancias de aquellos se componen, las proporciones de estas, su calidad y demas cualidades y circunstancias:

Certificamos,

Que deseando corresponder debidamente á la confianza con que V. E. se ha servido honrarnos, y cooperar á los laudables esfuerzos con que el gobierno de S. M. y la corporacion municipal que V. E. tan dignamente preside procuran conjurar por todos los medios posibles la carestía de semillas cereales que aflige al pueblo de Madrid, hemos procedido, sin pérdida de tiempo, á examinar asunto de tanta importancia y trascendencia con todo el detenimiento y circunspeccion que su complicacion y delicadeza aconsejan, y el interes de las clases menesterosas y el servicio de la salud pública reclaman:

Que á fin de dar á V. E. un informe tan completo, cual conviene, en materia tan delicada, no se ha limitado la comision á practicar el análisis científico, vigoroso y esacto del pan obtenido de uno y otro método, y de todos sus factores aisladamente considerados, sino que ha presenciado sin interrupcion todas las operaciones de la fabricacion del mismo, desde el peso de las diferentes proporciones de las materias primeras, hasta la coccion completa de los panes y su salida del horno para la espendicion pública; procediendo en seguida á cerciorarse de sus cualidades físicas, de su digestibilidad absoluta y de la relativa á otros panes de uso comun y ordinario en la poblacion de Madrid.

Que el resultado de estas investigaciones y trabajos científicos y practicados ha sido el siguiente:

METODO PRACTICADO POR EL SEÑOR GONZALEZ ESTÉ-FANI.

Se emplearon en esta fabricacion las materias primeras, y en las proporciones siguientes:

Harina flor de trigo.

Trechel..... 9 arrobas 5 libras Semolilla de la misma. 6 18 Cabezuelas de id.... 1 8

Harina flor de trigo.

Se empleó integra la harina flor de ambos trigos. Se estrajo el glúten de la semilla y cabezuelas de los mismos, separando el almidon que ha
de utilizarse aparte, para emplearlo en los usos
domésticos ordinarios, en las fabricaciones que
lo necesifan etc. Se coció la patata y se redujo á
pulpa por medios mecánicos. Se mezcló intimamente con el glúten; se amasaron ambos productos con las harinas flor por los métodos comunes, añadiendo la sal conveniente, y se procedió en todo lo demas como en la fabricacion
ordinaria del pan de trigo.

Este método produjo dos especies de pan: el comun llamado vulgarmente de libretas, y el frances.

Analizados escrupulosamente, asi los panes como sus factores, halló la comision que la harina del trigo trechel contenia 18,9 por 100 de glúten seco; la del candeal 15 por 100; la semolilla y cabezuelas, en las proporciones arriba espresadas, 7,2 por 100.

El pan comun ó de libretas contenia 41,5 por 100 de agua y gases, y el llamado frances 45,2 tambien por 100.

Consideradas las proporciones de los factores de uno y otro pan por término medio, resultaron las siguientes:

Si el pan hubiese sido elaborado sin la patata ni el gluten estraido de la semolilla y de las cabezuelas; esto es, con solo las harinas flor de los trigos trechel y candeal en las proporciones espresadas por el método ordinario, habria resultado con la proporcion de 9,5 por 100 de glúten, y con la de 8,2 si lo hubiese sido con cantidades iguales de trigo candeal.

Es pues evidente que el procedimiento del señor Gonzalez Estéfani rebaja en 1,7 la proporcion de glúten que tendria el pan fabricado con las cantidades referidas de las harinas flor de ambos trigos trechel y candeal, y solo en 0,5 por 100 la que corresponderia al elaborado con la harina flor del último.

Ademas, siendo la cantidad proporcional del agua en este pan la de 43 y 3 por 100 por término medio, es tambien mayor que la que contienen las clases ordinarias del que se consume en Madrid, cuya proporcion es, en cada una de ellas, la siguiente:

Resulta, pues, que el pan elaborado por el método del señor Gonzalez Estéfani tiene 1,8 por 100 mas de agua que el francés de 22 cuartos, quo es el mas cargado de este líquido, 9,8 mas que el de pueblo de 19 cuartos, que es el que lo está menos; y 6,2 por id. mas que el término medio, que corresponde á todas aquellas clases de consumo ordinario en este pueblo.

Este pan elaborado con los medios bastante defectuosos y groseros que pudieron reunirse en la tahona del Pósito, ofreció sin embargo cualidades físicas bastante buenas y convenientes; formas regulares, consistencia mediana, dilatacion gaseosa y elevacion proporcionada á la coccion. el color de la corteza tostado y el de la miga ligerisimamente moreno en el de libretas, mas blanco en el francés, aquella de cosa de dos lineas en el primero, y de una y media en el último. Algunos pequeños fragmentos de patata en la masa de éste, indicaban que no se habia pasado la pulpa por tamiz ó criba á propósito. En • pan de libretas no habia la mas pequeña porcion visible de dicha pulpa, porque ésta se habia pasado por una criba de tela metálica antes de amasarla. Por lo demas, uno y otro pan eran esponjosos, de gusto agradable, de facil masticacion, y se empapaban facilmente en la saliva por toda su masa.

Estos panes no ofrecian género alguno de aspereza á la deglucion, y se digirieron facil, pronta y completamente, ya empleados solos, ya mezclados con otras sustancias alimenticias en las comidas. De suerte que no se notaba diferencia entre su digestibilidad y la del pan de trigo puro bien elaborado.

METODO PRACTICADO POR EL SEÑOR DE BONA.

Mucho mas sencillo que el del Sr. Gonzalez Estéfani, este método consiste: en cocer la patata y reducirla á pulpa, moliendola perfectamente con un cilindro de piedra, como se ejecuta en varios paises de Europa; en mezclar una tercera parte de esta pulpa con dos terceras partes de harina flor candeal; amasar la harina y la pulpa por los medios comunes, mezclándolas con levaduras, sal etc., en las proporciones ordinarias; y proceder en todas las demas operaciones hasta la coccion completa, como se procede en la fabricacion del pan de trigo puro, salvas ligeras modificaciones, que necesita esta mezcla, para dar un pan con buenas condiciones.

Este pan tiene un tercio menos de glúten que el candeal.

De suerte que, teniendo este 8,2 por 100 de glúten, el pan de los señores Bona tiene 5,4, esto es 2,7 menos por 100.

Tiene ademas este pan 41,7 por 100 de agua, esto es, 3,2 mas que el mas cargado que los de trigo que se venden en esta corte; 11,2 mas que el mas enjuto, y 7,6 mas que el término medio.

La tahona de los señores Bona no fabricó en este ensayo mas que una sola calidad de pan, y este resultó lan perfectamente elaborado como el mejor de su clase de trigo candeal.

De formas regulares, muy levantado en todas direcciones por la buena dilatacion interior de los gases; bien tostado en su corteza; de una hermosa blancura en la miga, esponjado y medianamente blando en lo interior; pero algun tanto correoso en dicha corteza que tenia un espesor proporcionado.

Era el sabor de este pan bastante agradable, si bien dejaba percibir algo del de la patata; daba cierta frescura al paladar y á toda la boca; su miga se unezclaba bien con la saliva, pero no tanto la corteza, cuya masticacion era un poco mas lenta y trabajosa que la del buen pan de trigo.

Tampoco daba este pan sensacion de aspereza á la deglucion; pero introducido en el estómago en la cantidad regular, ya solo, ya mezclado con otros alimentos en la comida ordinaria, hacia esperimentar alguna sensacion de peso. Su digestion se retardaba un poco mas que la del pan comun de trigo, y ocasionaba, durante algun tiempo, sensacion de plenitud y desarrollo de gases mayor que de ordinario.

Uno y etro pan son puros y exentos de teda sustancia estraña, ingrata ó nociva, y de consiguiente saludable, y uno y etro se conservan mas tiempo sin endurecerse, que los de uso comun y ordinario.

Sabido es, Exemo Sr., así en la química orgánica como en la fisiologia humana, y en la higiene privada y pública, que el glúten es la sustancia mas esencialmente nutritiva del trigo y de todas las semillas cereales; y que la escelencia del pan se regula, á igualdad de circunstancias, por la cantidad que contiene de este princípio, en proporcion de las demas sustancias que concurren á su composicion.

Por lo tanto, conteniendo el pan fabricado por los métodos adoptados por los señores Gonzalez, Estéfani y Bona menos glúten en proporcion de las demas sustancias que el que se elabora con los trigos mas comunes, y se consume en la villa de Madrid y pueblos circunvecinos, debe ser considerado para el uso comun de segunda clase.

No debe entenderse, sin embargo, que la disminucion relativa del glúten en uno y otro pan elaborado con mezcla de patatas, sea la verdadera espresion de la disminucion proporcional de sus cualidades nutritivas, porque la patata es por si sola un alimento escelente, y no pierde su propiedad alimenticia por entrar en la fabricacion del pan y pasar por los diversos periodos de esta operacion complicada.

Habiase creido algun tiempo, y creen algunos sabios todavia, que la patata compuesta esencialmente de un parénquima fibroso y de albúmina,

careciendo completamente de glúten, es insuficiente para la alimentacion del hombre; que puede prestar un alimento respiratorio, pero no un alimento plástico ó nutritivo.

La esperiencia, Exemo. Sr., hecha en grande escala, se ha encargado largo tiempo hace de combatir y de desvanecer esta suposicion puramente gratuita; pues que es un hecho conocido y fuera de toda duda que los alemanes, que las clases menesterosas de Alsacia, de Lorena, de Irlanda y de Escocia se alimentan esclusivamente de patatas durante una buena parte del año.

- La química ha venido tambien á confirmar la esactitud de esta esperiencia y á esplicar el hecho, demostrando por el análisis que la albúmina que en gran cantidad contiene la patata, es tan nutritiva en el concepto de alimento plástico como los pricinpios esenciales del glúten, y tiene la misma composicion elemental.

Es pues indudable que el pan de patata y harina de trigo, elaborado segun los métodos establecidos por los señores Gonzalez, Estéfani y Bona es poco menos alimenticio ó nutritivo que el pan comun de trigo puro.

Ahora, si comparamos los dos métodos que á presencia de la comision se han ensayado, no hay duda que el del Sr. Gonzalez Estéfani produce un pan algo mas nutritivo y de mejor calidad, á igualdad de circunstancias de buena elaboracion, y de buena calidad de factores, que el de los señores Bona, cuyo pan sin embargo no deja de tener cualidades escelentes para ser empleado en la alimentacion del pueblo, como lo es ya desde algunos años á esta parte en Inglaterra, en Francia y en otros países. Y es indudable que uno y otro pan de patatas son en todos tiempos y á todas luces preferibles al que en tiempos de carestia se elabora especialmente para el pueblo, para los pobres y para la tropa, con las harinas de trigos de mala calidad, cariados ó atizonados etc; con harinas averiadas, mezcladas con sustancias inertes é indigestas, y adulteradas de mil maneras para ocultar sus malas cualidades; con harinas en fin de centeno emponzoñado con el cornezuelo.

Cree pues la comision que el pan con mezel a de patatas, fabricado segun les métodos adoptados por los Sres. Gonzalez Estéfani y Bona, es un excelente recurso en tiempo de carestia para la buena alimentacion de las clases menesterosas.

La comision, á la verdad, opina, despues de graves y maduras reflexiones, que no seria conveniente á la salud del pueblo alimentarse con este pan únicamente, y con exclusion de toda otra sustancia nutritiva, pero casi lo mismo pudíera decirse de la alimentacion esclusiva del pan de trigo. El uso aislado de un alimento solo es raras veces útil, y casi siempre perjudicial á la especie humana.

Considerado bajo el punto de vista económico el pan de harinas de trigo y pulpa de patata, merece una atencion particular de parte del gobierno.

Dícese que este géuero de pan será siempre un pobre y casi insignificante auxilio en tiempos de carestia, por cuanto la patata es ya de suyo un alimento comun del pobre y del rico, y que

la introduccion de la patata en la fabricacion del pan encarecerá necesariamente el valor de este precioso tubérculo, como ha sucedido en efecto en el mercado de esta corte, al solo anuncio de los nuevos métodos de panadear. Dícese igualmente que siendo la patata un alimento tan nutritivo y de facil digestion que puede ya por sí solo considerarse como un pan natural, no hay necesidad ni utilidad en ingerirlo en la elaboracion del pan artificial, producto de la industria panadera.

No es dificil, excelentisimo señor, contestar á estas objeciones.

En primer lugar no debe perderse de vista que la produccion de las patatas, mucho menos ocasionada á contratiempos y accidentes que la del trigo, es de su naturaleza mucho mayor y mas abundante que la de los cereales, pues que los cálculos agronómicos mas prudentes y moderados, deducidos de la observacion práctica, demuestran, que si una hectárea de tierra produce por término medio 1,410 kilógramos de trigo, la misma da en una cosecha 17,500 kilógramos de patata; que hacinedo la rebaja de la diferencia de cualidades nutritivas específicas entre ámbos artículos, siempre resulta que una determinada superficie de terreno sembrado de patatas, puede dar alimento á un cuadruplo número de personas, que igual cantidad de tierra sembrada de trigo y á igualdad de circunstancias.

En segundo lugar: cuando la carestia es de trigo y no de patata, como sucede en la actualidad, y como ha de suceder mas comunmente. segun el órden de la naturaleza, el aumento de precio de este importante artículo no puede menos de ser transitorio y esimero, pues la concurrencia que el mismo debe llamar al mercado, habrá de neutralizar bien pronto el alza inevitable del momento. Y de todos modos esta alza. que no depende de la escasez del artículo, sino de una nueva via que se abre á su consumo, no puede compararse á la que procede para el trigo de la verdadera carestia de este alimento de la primera necesidad. La una puede removerse fácilmente por el comercio, la otra solo puede remediarse con el auxilio de sustancias sustitutivas, é á costa de grandes y cuantiosos sacrificios pecuniarios.

En tercer lugar: por mas que sea una verdad consoladora que la patata es por si sola uno de los alimentos mas gratos y saludables con que la divina providencia ha dotado al hombre y á los animales, inútil seria querer porsuadir al pueblo, y mas al pueblo español, de que la patata es pan, y que con este pan puede pasarse fácilmente del verdadero que fabrica con su trabajo y su industria. El pueblo desea pan; el pueblo necesita pan; pan es lo que pide el pueblo todos los dias en sus oraciones al altísimo.

Ademas que el uso del par con mezcla de patata no excluye el de las patatas bajo todas sus demas formas y numerosas preparaciones de cocina, es un modo mas de aplicar este precioso don del nuevo mundo á la satisfacción de las mas naturales y de las mas apremiantes necesidades de los hombres.

Mas si ahora que tratamos esta cuestion bajo el aspecto económico, comparamos el pan obtenido del método del Sr. Gonzalez Estéfani, con el que preparan y fabrican los señores de Bona, la ventaja que bajo el punto de vista fisiológico é higiénico estuvo en favor del primero, lo estará ahora incontestablemente por el último.

El método del Sr. Gonzalez Estéfani, considerado con relacion al consumo del trigo, solo produce un ahorro de un 18 por 100 próximamente, mientras que el del pan de los señores de Bona da mas del 30 tambien por 100, cuya diferencia es de notable importancia en tiempos de carestia de semillas cereales.

Por otra parte, como el método del Sr. Gonzalez Estéfani necesita la separacion del almidon de las semolillas y cabezuelas, constituye una segunda industria productora de almidon, que exije la expendicion separada de este artículo; y sabido es que ya otra industria conocida produce esta materia feculenta y la obtiene aprovechando los desperdicios y partes inferiores del trigo, que de todos modos han de separarse de la harina para la fabricación del pan.

De donde se infiere, que el método del señor Gonzalez Estéfani no puede hacerse de aplicacion tan lata y general en las grandes y estensas carestias públicas, como el empleado por los señores de Bona.

Uno y otro método son pues admisibles y útiles, sobre todo en los casos en que, como el presente, las cosechas de cereales sean escasas y no basten á satisfacer las necesidades públicas.

Antes de terminar este interesante asunto, la comision, Excmo. Sr., no puede menos de aconsejar que en la fabricacion de uno y otro pan con mezcla de patatas se observen algunas precauciones sobre las cuales la autoridad debe vigilar cuidadosamente.

En primer lugar, las patatas deberán cocerse al vapor por punto general, ó á lo menos esperando para sumergirlas en el agua á que esta se hava calentado hasta la ebulicion.

En segundo lugar, no deberán emplearse en esta operacion calderas ni otros instrumentos de cobre, aunque esten estañados; y si vasijas de otros metales inofensivos, v. g. de hierro, ó de otras materias análogas, pero siempre perfectamente limpias.

En tercer lugar, deben usarse para la molienda de la patata cocida aparatos de piedra, de madera, ó de otros materiales semejantes, que no puedan comunicar á la pulpa cualidades desagradables ó nocivas,

En cuarto lugar, no se usarán ni para pasar la pulpa de la patata, ni para separar la fécula del glúten, telas metálicas de laton ó de cobre sino las de alambres de hierro ó las de cerda, poniendo siempre el mayor esmero en su perfecta limpieza.

Estas precauciones y cuidados que exige de parte de los panaderos, y la vigilancia de las autoridades que requiere la fabricacion de estos géneros de pan económico, no deben ser un obstáculo á esta elaboracion, ni afectar al consumo público; pues estas mismas y mayores y mas delicadas precauciones exige la fabricación y venta de los vinos y otros caldos, y la confeccion de las bebidas en los cafés, en las fondas y otras casas semejantes, sin que el público se retraiga

de concurrir á ellas, ni de consumir los vinos y el vinagre, y sin que las autoridades, celosas del cumplimiento de sus mas sagrados deberes, dejen de evitar todos los accidentes que induciaria necesariamente el olvido ó el descuido de esta parte tan importante de la policia sanitaria municipal.

LA ESPAÑA MEDICA.

En conclusion pues, Exemo. Sr., la comision fundada en todas las consideraciones científicas y prácticas que preceden en los análisis que ha practicado, y en las observaciones y experimentos que ha hecho en sus mismos individuos, cree poder asegurar, sin género alguno de vacilacion ó duda, que el pan elaborado por los Sres. Gonzalez Estéfani y Bona en los ensayos arriba expresados, si bien de segunda clase, es aceptable v útil para el consumo público; que, sobre todo, en tiempos de grandes carestias de trigo, como la presente, puede ser un recurso interesante para la alimentacion del pueblo, y que por tanto no solo puede concederse á los interesados la licencia necesaria para dicha elaboracion y expendicion del referido pan, con las debidas precauciones y vigilancia de parte de las autoridades encargadas de velar por la salud pública, sino que debe fomentarse y favorecerse una industria que puede aliviar las mas apremiantes necesidades del pueblo de Madrid, y particularmente de las clases menesterosas, sobre todo en las presentes circunstancias.

Madrid 10 de diciembre de 1856.—Joaquin de Hysern.—Vicente Santiago de Masarnau.—Manuel Rioz.—Exemo. Sr. Alcalde constitucional de Madrid.

REVISTA DE CATEDRAS.

Tres años lleva de existencia en la Facultad central la asignatura de toxicologia y cuestiones prácticas de medicina legal, desempeñada por el doctor D. Manuel García Baeza. Hállase esta importantísima asignatura servida esperimentalmente para la esplicacion de las diferentes cuestiones que su estudio abraza, de un modo muy favorable al provecho del discípulo. Un espacioso y bien surtido laboratorio construido últimamente bajo la direccion de aquel profesor referido, proporciona elementos, de hacer prácticas siempre las esplicaciones que en materia tan dificil se harian sin ello de poco ó ningun provecho. - Convencido el señor Baeza de lo que nosotros mismos venimos reclamando en nuestro periódico respecto á las enseñanzas prácticas, de que el alumno no puede sacar gran partido de ellas si él mismo por si no toma parte si no esclusiva, activa al menos, en el desarrollo y práctica de cada cuestion. ha sabido hacer la enseñanza de esta asignatura mas interesante permitiendo á los alumnos ciecutar por si, en el laboratorio todas las operacienes químicas y de análisis toxicológico mas necesarias para el dia de la práctica. Esto que es indudablemente un gran paso en la enseñanza médica, piénsase hacerlo mas en grande estableciendo una especie de escuela práctica de toxicólogia en el mismo laboratorio, donde los alumnos á la órden del profesor, ejecuten en animales vivos las intoxicaciones y análisis que se les ordenen .- El dia en que como ya hemos en nuestro periódico manifestado, esta enseñanza reciba tan interesante ampliacion, podrán despues del rigor y justicia necesaria en las pruebas de suficiencia, salir de ella el número suficiente da médicos-toxicólogos que intervengan solo por sí en todas las cuestiones forenses que ocurran en la península.

La enseñanza superior de historia de la medicina general y española y biografía médica se halla encomendada desde este curso académico al doctor D. Gabriel Usera. El plan que segun tenemes entendido piensa seguir este profesor consistirá en dar á los estudios históricos el caracter elevado, filosófico y de doctrina que verdaderamente necesitan para hacerse provechosos y conservarse sin estériles esfuerzos de memoria -La parte biográfica será reducida considerablemente, haciendo solo mencion de los hombres mas importantes para la historia, como fundadores de escuelas ó doctrinas, parándose generalmente en los nacidos en nuestra patria, tan fecunda en ingenios, sí bien con frecuencia dormida en sus laureles.

Las asignaturas diversas de que se compone la enseñanza médica en la Facultad central quedan espuestas todas hasta hoy de un modo somero y general: ellas pueden revelar la altura á que nuestra educacion médica se halla, lo rápidamente que ha adelando en poco tiempo, la marcha que lleva y el risueño porvenir que pronto la aguarda.—No perderemos nunca de vista todo lo interesante que en las tribunas de la ciencia se diga en la Facultad central de medicina para que ocupando las columnas de nuestro periódico, pueda servir de provechoso recuerdo para muchos y de instruccion por su novedad para no pocos.

SECCION CLINICA.

REVISTA DE HOSPITALES.

Al establecer el proyecto de publicacion de LA ESPAÑA MÉDICA, comprendimos la necesidad de llenar algunas de sus columnas con la esposicion sucinta y lo mas exacta posible de las observaciones tanto médicas como quirúrgicas que tuviéramos ocasion de recoger, ya en los hospítales ya en la práctica particular, ó que nos fueran comunicadas por nuestros apreciables comprofesores. Nos lamentábamos de que profesores respetables, que por sus profundos conocimientos y por su posicion particular, se encuentran en las condiciones mas adecuadas para enriquecer la ciencia y volver por el bueu nombre de la medicina patria, dejasen pasar desapercibidos muchos é interesantes hechos patológicos que tienen frecuentes ocasiones de observar en su práctica. Animados pues del meior deseo y sin perdonar medios y sacrificios. nos comprometimos á revistar los hospitales y á proporcionarnos todas las observaciones, que por su interés ó novedad pudieran ser de utilidad á nuestros suscritores. En los tres meses que cuenta de existencia el periódico, hemos procurado llenar este compromiso, publicando lo mas notable, que en nuestra opinion, se ha presentado en el hospital general, en el militar ó en el clínico ó de la Facultad de Medicina.

La importancia de muchos afectos quirúrgicos

y sobre todo de las operaciones que se han practicado, nos han hecho preferirlos á otros no menos interesantes de la patología médica, que tenemos recogidos, é iremos publicando.

Hidrocele por los bordones..., » 1
Hidrocele por los bordones..., » 1
Hidro-sarcocele, castracion... 1 » 2

Totales... 3 1 4

No permitiéndonos los estrechos límites del periódico, presentar cada una de las observaciones detalladamente y seguirlas individualmente hasta su conclusion, hemos preferido el dar una ligera noticia de los antecedentes y causas mas probables del padecimiento, de los fenómenos patológicos mas característicos, y de los auxilios terapéuticos que se han puesto en prácticalpara su curacion; dejando para esta ocasion el ocuparnos de su terminacion ó resultado que en muchos de los casos ha sido muy semejante.

Para llenar este vacío, que happodidolencontrarse en la mayoría de las observaciones que dejamos consignadas, nos ha parecido necesario presentar los siguientes cuadros estadísticos en que se consignan los resultados de todos los casos de operacion de que nos hemos ocupados.

Operaciones practicadas en el Hospital general en los meses de setiembre octubre y noviembre. curados. mtos. exsiten

A selection people in			mare as because
Amputacion de un codo Idem del brazo	2	1	GE-0090
Idem de la pierna		1	1
Idem del miembro viril.	1		
Hidrocele por puncion	1		
Estirpacion de un boton	1 . J		lost and
canceroso en el labio	1		
Estirpacion de escrecencias	1		de wa. e
en el ano	1	a langua	
Totales	6	2	1

OPERACIONES PRACTICADAS EN EL HOSPITAL CLINICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Clinica del Dr. D. Francisco Alonso.

- all of a series that and the series of a	Curados.	Muertos.	Existen.
Estirpacion de canceres mamarios. Operacion de fistula vexico vaginal. Aplicacion del forceps))	D)) 1	1 1 1
Totales	1	1	2
Clinica del Dr. D. Manuel	Sole	er.	
Amputacion de un dedo	1))	1)
del muslo	1	2	3
Estirpacion de un tumor erectil enquistado	1	1	
Estirpacion de un tumor lipomatoso))	1)
Dilatacion de trayectos fistulosos))	1

Clinica del Dr. D. Jose Calvo.

Totales. . 3 » 2

Operacion de la catarata por de-		
presion))
Estirpacion de un tumor orbitario »))	1
Amputacion de la pierna»	7	1
Total Land		0

Clinica del Dr. D. Dionisio Solis.

Amputacion de dedos de la mano.	2))	1
del muslo		1))
Dilatacion de trayectos fistulosos .	>>	D	1

1	Hidrocele por inveccion iodica	"	1)	1	
	Hidro-sarcocele, castracion	1))))	
	Totales	3	1	4	-
	Olivian del D. D. Welsten Canal	-	do T	ora	
1	Clinica del Dr. D. Melchor Sanch	lCZ	ae 1	oca.	
	depresion y (la escieró-				
1	reclinacion tica	3))))	
1	por (la cornea	2))	1)	
1	fraccion y depresion	3	"	1	
-	Pupila artificial por escision del				
	iris	1	n	1	
1	Seccion del iris herniado	1))))	
-	Seccion de estafiloma de la cornea.	1))	1	
1000	Pterigion	2))	2	
1000	Fístulas lagrimales Scarpa proceder de Dupuytren	"		2	
1	Avulsion de pólipos nasales	1	n	2	
	Rinoplastia))))	1	
0000	Castracion doble))	1	"	
2000	Ojal del periné	7)	1	1))	
	Talla perineal lateralizada	2)	N N	1	
100	Fistula de ano	"	B	2	
9	Dilataciones de abscesos))	1	1	
	Amputaciones { del dedo menique	1	n))	
	Amputaciones { del dedo menique	1))))	
	del 3º metacarpiano del 3º y 4º id	1))	1	
	2 del 4º y parte del 5º idem	1)	1))	
	del codo.))	v	1	
ı	del codo.	1	1	n	
1	del 4° y 5° metatarsiano y el cu-))	4	
i	boides	1)	1	D D	
	de un carcinoma de la nariz.))))	2	
	id. id. y reseccion de uno de				
	los propios de la nariz	1	3))	
	de un carcinoma del párpado	i	3	n	
1000	de un tumor erectil de la cara.	1)	1	1)	
	idem en el cuello	D))	4	
	de id. cancerosos de la mama.	3	N	2	
	de un cancer hematodes en la				
	de un cuerpo estraño de la	2)))	1	
	de un cuerpo estraño de la cornea	,	y	1	
The same of	de la última falange de un dedo		7100	Paga	
	de la mang.	1	1)))	
Control of the last	5. de secuestros del parietal		D	1	1
	id del maxilar inferior	2	N))	
The same of	lid. de la tibia))))	1	
	Totales	27	8	26	
COLUMN TO SERVICE	El enfermo á quien el Sr. Solis p				-
1	nutacion del muslo falleció á los po				

El enfermo á quien el Sr. Solis practicó la amputacion del muslo falleció á los pocos días de la operacion á consecuencia de una fiebre nerviosa.

La mayoría de los enfermos que en el cuadro de operaciones practicadas por el Sr. Toca, figuran como muertos, lo han sido por infeccion purulenta; pues ademas de presentar en los últimos dias de su existencia todos los fenómenos patológicos que caracterizan esta enfermedad, tan semejantes á los de la fiebre tifoidea que en alguna ocasion pudo confundirse con ella, se hallaron en as autopsias, que han podido practicarse, señales ciertas de la existencia del pus, no solo en los vasos inmediatos al sitio de la operacion, sino tambien en otros mas distantes: derrame del mismo líquido en algunas cavidades y principalmente en las pleuras, y pequeños focos de supuracion en los parénquimas.

Una de las autopsias que demostraron lesiones mas profundas y graves, fué la de la enferma á quien se practicó la estirpacion de un tumor erectil de la cara. En los dias inmediatos á la operacion, se manifestaron en esta enferma, fenómenos

inflamatorios de bastante intensidad, en el punto de la operacion y reaccion general, que se lograron vencer con la medicacion conveniente. Siguió despues en un estado regular, aunque supurande. con abundancia la solucion de continuidad que no presentaba tendencia á la reunion inmediata ni cicatrizacion. A los 18 ó 20 dias empezaron á manifestarse algunos fenómenos de meningitis, y tres dias despues falleció. En la autopsia se encontraron todos los tegidos de la region cigomática, parotidea, y los que rodeaban el cóndilo de la mandibula en el lado derecho cubiertos de pus los huesos frontal, parietal, temporal y esferoides del mismo lado y en los puntos inmediatos á este foco con señales muy evidentes de inflamacion; un punto de necrosis en la cara interna del ángulo anterior inferior del parietal derecho. En toda la fosa esfeno-parietal interna, una coleccion de pus bastante notable entre el hueso y las meninges, y otra entre estas membranas y el lóbulo medio del cerebro que estaba comprimido é inflamado en este punto. La dura-mater en este sitio estaba sumamente engrosada, y en la fosa pituitaria y canal basilar con una grande inyeccion que indicaba su intensa inflamacion. Habia en estes puntos serosidad en bastante cantidad que por la porcion basilar se insinuaba en la cavidad raquidiana. La glándula pituitaria participaba de la inflamacion de los tegidos circunyacentes: los vasos venosos de la órbita y el seno cavernoso derechoestaban llenos de pus. El cerebro solo presenté alguna serosidad escasa en sus ventrículos.

El lóbulo inferior izquierdo del pulmon se encontró hepatizado y hácia su base y parte posterior varios focos de supuracion, del volúmen de una avellana ó poco mas. En el lado derecho se halló la cavidad pleurítica llena de serosidad, y la pleura tanto costal como pulmonal cubiertas de pus; el pulmon derecho con signos bien ciertos de inflamacion reciente. Los demas órganos y aparatos no presentaron alteraciones.

Otro de los casos desgraciados, ha side el de la jóven á quien el Sr. Toca practicó la reseccion del 4.º metacarpiano y alguna porcion de la base del 5.º En esta enferma que por sus condiciones individuales y por la pequeña pérdida de sustancía que se produjo en la operacion, se podia esperar un resultado favorable; se manífestó á los pocos dias una erisipela flemonosa en la mano; que se estendió á toda la estremidad haciéndose gangrenosa y produciendo la destruccion de los tegidos y la muerte. Una circunstancia notable y que creemos oportuno consignar en este resumen, es que á mediados de el mes de neviembre y por efecto sin duda de influencias atmosféricas, se manifestó la erisipela en las mayoria de los que fueron operados en aquellos dias y en los que lo estaban de los anteriores; empezando en todos por el sitio de la operacion y haciéndose en muchos de ellos gangrenosas, como en el caso que dejamos mencionado. Creemos que en el desarrollo de esta enfermedad, que vino á complicar muchas operaciones, debió tener una influencia principal el estado admosférico, porque fueron dias en que se recibieron en los hospitales, muchos individuos con este padecimiento.

Ademas de las observaciones que se comprenden en el anterior resumen, nos hemos ocupado de algunos otros casos, tanto de patologia interna como esterna y de operaciones que se han presentado en el hospital general y en el militar.

Como observaciones partenecientes á la clinica particular, hemos insertado un caso de operacion de fimosis per un nuevo procedimiento y otro muy interesante de intoxicación por la belladona debido á nuestro colaborador don T. Guallart.

Por último con el título de clínica remitida se han publicado una observacion de clorosis y aberracion del sentido del gusto, que nos fué comunicada por el Sr. Poblacion, un caso de sarcocele ulcerado, que fue operado en la clínica quirúrgica de Granada por nuestro apreciable amigo D. Eduardo García Duarte profesor clínico de dicha Facultad; y una reseña de las operaciones que en el curso académico actual lleva practicadas en la misma clínica.

No terminaremos este artículo sin hacer pública nuestra gratitud á todos los comprofesores que nos han favorecido con sus trabajos y á los alumnos internos de la facultad central D. Manuel Iglesias y D. Miguel de la Plata que nos han suministrado los datos necesarios para formar los cuadros estadísticos que dejamos consignados.

J. DE GOICO-ECHEA.

MEDICINA FORENSE.

Con motivo de una consulta médico-legal hecha á Mr. Aubanel sobre nulidad de un testamente por causa de enagenacion mental, presenta la Gazette medicale de Paris como muestra de trabajo bien concluido, algunos párrafos de la descripcion de la demencia, hecha por dicho profesor, en los cuales pone de manifiesto con suma claridad y notable precision, algunos de los caracteres de dicha enfermedad. Recomendamos á nuestros suscritores su lectura y sentimos que nuestro colega, la Gazette, no haya copiado en sus columnas todo lo bueno de dicha consulta.

»La demencia no es la locura propiamente dicha, sino que es á menudo su terminacion, y se declara seguida de una parálisis ó no; pero sobre todo, cuando los fenómenos paralíticos la acompañan, cuando la irritacion cerebral, por su continuidad, por su persistencia é intensidad, concluye por determinar alteraciones materiales en el encéfalo. La demencia es igualmente primitiva en muchos casos; pero sea consecutiva á la locura ó primitiva desarrollada repentinamente, se la puede considerar vulgarmente hablando, como una locura senil anticipada ó como un estado de infancia.

»El pensamiento en la demencia se vuelve lento, oscuro y dificil: la memoria, sobre todo, la memoria de cosas recientes, se debilita gradualmente: el enfermo conserva el recuerdo del nombre y cualidades de las cosas que le han preocupado mucho en otro tiempo ó han constituido particularidades habituales de su vida; pero aun este mismo recuerdo es confuso y es necesario ordinariamente fijar su atencion y ponerle el objeto á la vista para obtener la lucidez que se desea Las impresiones son sigmpre mas ó menos

fugaces, se borran facilmente, no dejando en pos de si señal alguna de su manifestacion.

»Algunas veces en la demencia se observan emociones momentaneas, enternicimiento, lágrimas sin motivo, ya en ocasion de hacerles alguna pregunta é de suscitarles algun recuerdo; pero este sentimiento de sensibilidad dura breves instantes é inmediatamente despues sigue, en muchos casos, ó una risa escesiva, ó un sentimiento de alegria, de satisfaccion, de contento En el demente no se hallan ni espontaneidad ni energia; es necesario instigar su pensamiento para que se maniceste. La voluntad, esa facultad de primer orden, está notablemente lesionada; no es mas que la sombra de sí misma, y no preside ostensiblemente á las determinaciones del individuo. Del hombre demente se obtiene todo lo que se quiere; se guian todas sus acciones; se vencen todos sus deseos; cede sin resistencia á los que le rodean; pero el mismo dia ó mas ú menos tiempo despues, no teniendo ningun recuerdo de lo que ha hecho ó prometido, se decide por lo contrario y cede á otra influencia diversa que viene á obrar sobre él.

»El libre arbitrio está profundamente alterado en esta forma de afeccion cerebral, y mucho mas que en todas las aberraciones del entendimiento, lo está en la locura propiamente dicha....

»Algunos autores han admitido una demencia intermitente; pero lo que han designado con este nombre no era sino la mania intermitente propiamente dicha ó una forma de la demencia aguda, que no se parece á la crónica, y que la ciencia moderna llama estupidez.

«La demencia es algunas veces succeptible de curarse ó mejorarse, aunque esta mejoría suele durar poco y siempre se nota que en estos períodos, dichosos en apariencia para el enfermo, hay una lesion mas ó menos notable de la voluntad y una debilidad ó intelectual ó del libre arbitrio.»

Para apreciar los caractéres morales que hemos indicado, es necesario el hábito y la costumbre de observar; no se puede juzgar á primera vista y con un solo interrogatorio; debe prolongarse el exámen por algunos dias; observar las acciones diarias del enfermo y vivir, si es posible, con él, para mejor apreciar su estado mental. Deben finalmente recogerse todos los casos posibles para lo que suelen ser escelentes apreciadores, los parientes, los criados, y las demas personas de la casa.»

Concluye Mr. Aubanel en un todo conforme can la opinion de Mr. Sacaze, lamentando se encargue con harta frecuencia en los tribunales, la observacion de los enagenados á personas no competentes para ello, de lo que resulta casi siempre, que los magistrados carezcan de una base científica cierta, sobre todo, los tribunales de la justicia civil de Francia.

P. LEON Y LUQUE.

REVISTA UNIVERSAL

DE LA PRENSA MEDICA.

Revista nacional.

jeto á la vista para obtener la lucidez que se desea. Las impresiones son siempre mas ó menos 47 y 48 escita á los profesores de medicina, para ro que causaba al enfermo frecuente pervigilio.

que se inscriban en la Alianza como único medio de conseguir la consideracion de independencia á que tan acreedora se hace nuestra clase por sus servicios y que no conseguirá mientras esté sometida al capricho ó exijencias de un cacique ó de la autoridad de un pueblo.

Funda la justicia y necesidad de la nivelacion en que la instruccion en medicina se adquiere mas bien en la práctica que en las escuelas, donde puede decirse que solo se aprende á estudiar y en que seria un grande inconveniente para los profesores de partido el oblígarlos á que lo abandonasen para cursar en una Universidad los años necesarios cuando podian demostrar sus conocimientos ante un tribunal competente.

En su seccion científica publica un artículo sobre el instinto é inteligencia de los animales.

La Alianza médica (de Madrid), en su número 17, con el epígrafe de Sanidad dedica un artículo á tratar de si puede ser libre el ejercicio de las profesiones médicas y si es conveniente que el médico practique dende le plazca. Sostiene que debiera asignarse un número fijo de profesores especialmente de los de farmacia, para cada pueblo, para evitar abusos, escándalos y acaso crímenes, y que no debieran existir mayor número de profesores del necesario; con lo que estarian mejor retribuidos.

Moralidad. En su segundo artículo encabeza con dicha palabra, recomienda mucho á los farmacéuticos el desempeño de su profesion tal cual la aprendieron, sin dejarse llevar de opiniones ó practicar particulares que no esten sancionadas ó ó recomendadas por la ciencia.

El Semanario médico español, cansidera como una cosa necesaria en un sistema de beneficencia, un buen arreglo de partidos médicos que asegure la asistencia en sus enfermedades á todas las cla ses de la sociedad y principalmente á las pobres. Reconoce tambiencemo otra gran necesidad la hospitalidad domicilíaria, pero no de la manera incompleta y mancacomo se practica en Madrid y en otras muy escasas poblaciones donde existe, sino estendién dola á todo lo que reclama el pobre enfermo.

El Gorreo médico-quirárgico. El Porvenir es nuestro. Con este título inserta tun artículo del señor D. J. Frigola defensor de los derechos de las clases puras en la cuestion de nivelacion en que alienta á los médicos con la esperanza de lograr lo que vienen hace tiempo solicitando.

El Siglo médico, en su número 155 inserta un articulo del Dr. D. José Gonzalez Olivares sobre la podredumbre de hospital. Despues de recordar las opiniones de algunos profesores que consideran á esta enfermedad unos como no contagiosa, otros como muy contagiosa, y algunos que solo admiten su desarrollo por infeccion; pasa á esponer las buenas condiciones de la enfermería de su cargo en que ha tenido ocasion de observar algunos casos de dieha enfermedad. Fué el primer enfermo que padeció dicha afeccion un soldado del regimiento de Cantabria, prófugo, que se hallaba padeciendo anteriormente una úlcera en la pierna derecha; en la que se manifestó la gangrena con todos sus caracteres lucales y algunos fenómenos generales y un dolor intenso que se manifestaba sin periodo fijo; pe-

Despues de haber empleado sin fruto varios medicamentos el Sr. Bosina, sospechando el autor del artículo que pudiera estar la afeccion sostenida por la alteración de la inervacion le administró el estracto acuoso de opio desde un cuarto de grano dos ó tres veces al dia hasta 16 granos diarios y logró con esto su curacion. Temiendo que dos escrúpulos y media onza de opio que llegó á tomar en los últimos dias pudiese llegarle á causar algun daño, se suspendió su uso, pero á los tres dias volvió á manifestarse la gangrena en algunos de los puntes de la cicatriz ya formada, y entonces ni el opio en la forma de estracto acuoso, ni el acetato de morfina, ni los amargos, é infinitos medios tópicos que se aplicaron, nada bastó para evitar que se estendiese y volviera á destruir los tegidos que se habian ya regenerado. Se aisló á este enfermo para que no llegasen á afectarse los demas, por el mal olor que despedia ó por sus contínuos lamentos; pero á pesar de esto se presentó la misma enfermedad en el enfermo inmediato que padecia una úlcera sifilítica en el prepucio, dos dias despues se manifestó en otro número próximo que tenia una herida contusa en la cabeza, y poco despues en otro soldado que tenia un bubon. Investigando con escrupulesidad, las causas que podian haber influido en la presentacion de la enfermedad en estos individuos, y no encontrándolas en las ropas, utensilios ni vendages, se llegó á descubrir que el practicante que curaba al primer enfermo lo hacia despues á los demas, y por eso todos aquellos que curaba antes. ó eran curados por otros, no llegaron á padecer la gangrena, y aun entre los últimos tres enfermos habia uno el que padeció la podredumbre en la ingle que tenia una ulcerita en el pene, y como se la curaba él mismo, no fué acometida de gan-

Las ulceraciones sifilíticas en que se manifestó la podredumbre conservaron siempre su forma redondeada.

Fundado en estas observaciones, termina su artículo el Sr. Olivares con las conclusiones siguientes: 1.º La podredumbre de hospital puede ser esporádica: 2.º es eminentemente contagiosa, cuando el mal tiene cíerta intensidad y se pone el pus virulento sobre una superficie denudada de piel: 3.º su intensidad no era bastante para ser trasmitida por el aire, piezas de apósito ni otros medios; su virtud contagiosa desaparecia disolviéndola en el aire ó poniéndola al aire.

Médicos forenses. Con este título y tomando motivo de un artículo remitido del Sr. D. J. F. Gallego de Almaden, que inserta el referido periódico, vemos en él, unas cuantas líneas suscritas con las iniciales M. A. en las cuales se reconoce como aceptable y hasta plausible el intento de crear un cuerpo de médicos forenses, y solo se considera irrealizable, porque se cree (tal vez sin gran razon) que vendria á ser un nuevo gravámen para el presupuesto, y que sus beneficios no habian de ser generales, porque dichos facultativos no podrian hallarse en todos los pueblos. Formu'a despues su opinion respecto á la práctica de la medicina forense en dos reglas: 1.ª retribuir siempre y decorosamente los servicios médico-legales que los médicos ó cirujanos presten : 2.º valerse los tribunales, cuando sea posible de aquellos profesores que por sus especiales conocimientos ú otras atendibles circunstancias les inspiren mas seguridad y confianza.

El Sr. Gallego no se propone impugnar la conveniencia de dotar á los tribunales de todos los recursos que puedan conducir á la mejor administracion de justicia, porque él mismo dice seria una estupidez el intentarlo, pero considerando realizable y útil la creacion de la clase de médicos forenses, la juzga de mas fácil ejecucion y provecho en los puntos donde existen audiencias y juzgados de primera instancia. Reconoce por fin lo defectuoso que es en el dia este servicio y lo poco retribuido que se encuentra.

Publica tambien el mismo periódico un curioso artículo sobre la monomanía sin delirio, considerada en el terreno médico-legal.

La Revista médica (de Cádiz), en su número 25 termina la Historia de la Facultad de Cádiz desde su fundacion hasta nuestros dias. En el año 1823 se privó á dicho colegio de las facultades que se le concedieron en 1821, pero en 1827 volvió á darse en él la enseñanza de medicina y cirugía con toda la estension; se aumentó el número de profesores, y se procuró premiar los servicios de estos y la aplicacion de los alumnos por un reglamento que dió el rey D. Fernando VII á instancias del Exemo. Sr. D. Pedro Castelló. En 1828 una comision compuesta de los señores profesores don Pedro Maria Gonzalez y D. José María Lopez pasó á la córte para reclamar del gobierno que volviese el colegio de Cádiz á depender del ministerio de Marina como lo habia estado anteriormente, y en 1831 consiguieron esta dependencia en la parte económica ateniéndose en la científica al reglamento de 1827. En 1833, encargado el ministerio de Fomento del ramo de instruccion pública dejó el referido colegio de pertenecer al ministerio de Marina.

En el plan de estudios de 10 de octubre de 1843, se suprimió el colegio de Cádiz mientras que los de Madrid y Barcelona pasaron á ser Facultades de ciencias médicas; pero habiendo reclamado la provincia la necesidad de su existencia, volvió á establecerse con el nombre que llevaban todos los demas colegios por una real órden de 18 de mayo de 1844.

Sanídad de la armada. Con este epígrafe inserta un artículo en que se reclaman varias reformas para mejorar la situacion del cuerpo de sanidad marítima.

Revista estrangera.

The Edinhurg medical and surgical journal.—
De la amputacion doble simultánea por M.
Marsden — Este profesor llama la atencion del mundo médico sobre la amputacion doble simultánea que considera como un progreso notable en la práctica quirúrgica de nuestros dias y reclama la prioridad de su aplicacion. Su propia esperiencia y el conocimiento que tiene de los resultados de la amputacion doble simultánea, le prueban que la operacion es igualmente segura y cierta, y más rápida que con el antiguo sistema si el paciente goza buena salud y no está muy debilitado. Amputando los dos miembros á la vez, ademas de disminuir el doble choque nervioso, se disminuye el tiempo necesario para que el paciente gane tono

y fuerza para poder soportar la segunda operacion, y se evita la irritacion nerviosa que es producida frecuentemente por el miembro no amputado, sin hablar de la inquietud mental que esperimenta comunmente el paciente esperando una segunda operacion. Por otra parte la economía que se hace del fluido vital, hace la curacion mas rápida y mas completa del operado, y en la doble amputacion pierde menos sangre que en cada operacion separada.—M. Marsden no es el único que emite estas ideas porque todos los que han practicado estas dobles amputaciones ó asistido á elfas han emitido casi la misma opinion.

Caso de hernia femoral que contenia e! ciego, y complicada de irregularidad de la arteria obturatriz que rodeaba las partes herniadas, por M. J. Spence. - Por la lectura de este caso práctico se ve que al hacer la operacion y despues de incindir ligeramente el borde falciforme, llevando el dedo hácia arriba, notó distintamente latir un vaso cerca de la estrangulacion, vaso que no fué herido por la precaucion que se tuvo de separarle hácia arriba. En el curso de la operacion advirtió una cuerda tirante que diagnóstico ser la obturatriz irregular viéndose obligado á ligar la arteria. - En la autopsia se encontró que la epigástrica era de un gran volumen procediendo de ella la obturatriz. Esta se hallaba obliterada en una cierta estension y rodeaba todo el anillo femoral en los puntos donde es conveniente incindir con el bisturi. La misma irregularidad existia en el lado opuesto.

Union medicale. - Del empleo del colodion en las fracturas por el doctor Wendrykowski.-El autor es partidario del aparato inamovible aplicado inmediatamente, y encuentra en el colodion el mejor agente de curacion. Despues de la coaptacion se cubre el sitio de la fractura y los alrededores de una gruesa capa de este líquido, despues si no hay todavía hinchazon considerable, se rodea la fractura con una compresa estendida impregnada de colodion; en el caso contrario se abstiene uno de colocar esta pieza de apósito. Entonces se contiene el miembro con férulas de carton resistente, ligeramente humedecido para que se haga mas flexible. Esta férula se las acolcha de antemano con una capa de algodon en rama espesa untada igualmente de colodion por la superficie aplicada sobre el miembro, y destinada á llenar los huecos y á impedir la presion directa de aquellas. Un vendaje arrollado las fija en situacion, y otro análogo envuelve todo el miembro desde su estremidad hasta por encima de la fractura tanto como sea necesario para obtener la inmovilidad del miembro. Guando la hinchazon no ha sido muy considerable no hay necesidad de cambiar el aparato durante el tratamiento; si por la disminucion de volumen queda muy ancho el apósito basta apretarle por medio de vendoletes. En el caso de hinchazon hav por el contrario necesidad al cabo de algunos dias de volver á aplicar las vendas sin tocar á las férulas. Las fracturas complicadas reclaman el mismo aparato .- El autor reconoce en el colodion muchas ventajas que le hacen preferir á los demas agentes de solidificacion de los aparatos : obra como antiflogístico; posee todas las buenas cualidades del agua fria sin tener sus inconvenientes; desde el primer momento el enfermo siente una frescura bienhechora, y no siente los dolores de la fractura y de la
inflamacion. Este agente se solidifica rápidamente y mantiene en contaato los estremos del hueso
fracturado: en fin, el aparato es sencillo y no hay
necesidad de cambiarlo.—Aunque parece que hay
en esto alguna exageracion, hemos creido oportuno ponerlo en conocimiento de los prácticos.

Moniteur des hopitaux. - Cauterizacion del helix de la oreja en el tratamiento de las neuralgias de la cara, por el doctor H. Texier .-Despues de decir que hay pocas enfermedades contra las que se hayan empleado tratamientos tan variados como contra las neuralgias en general, y mas particularmente contra las neuralgias de la cara, espone tres casos de estas en que la curacion se siguió á la cauterizacion y despues añade:-»En mis tres enfermos la neuralgia era permanente aunque de tiempo en tiempo los dolores se hacian mas agudos; pero en los tres casos la neuralgia era fija y sin complicacion.-En los casos por el contrario en que la cauterizacion no ha tenido exito, eran neuralgias mas ó menos instables ó que presentaban un elemento especial: asi en dos de estos enfermos la neuralgia era ya en un nervio trifacial ya en el del lado opuesto; en otro el dolor dejaba muchas veces la cabeza para fijarse en el estómago (gastralgia) 6 en un lado (pleurodymia); en otres dos habia intermitencia bien notable; en el primero la quinina termino el mal; en el segundo fue impotente pero triunfó el acónito; en el sesto habia complicacion de cloro-anemia y el empobrecimiento de la sangre era la causa del mal; en el último habia tenido antes escesos de todo género que no eran por cierto estraños á los dolores que esperimentaba. En todos estos casos y en muchos otros que pueden presentarse en la práctica, es bien evidente que la cauterizacion del helis no tiene nada que ver .- Si la neuralgia reconoce una causa aparente á ella debemos dirigirnos desde luego: tratemos las neuralgias intermitentes por la quinina ó el acónito, las neuralgias debidas á la cloro-anemia por los ferrugínosos y tónicos, las neuralgias debidas á la presencia deun cuerpo estraño, como un diente cariado, por ejemplo, por la estraccion de este cuerpo estraño; las que debidas á la supresion de un flujo cualquiera, por la provocacion de este flujo, etc. Reservemos la cauterizacion del helis para los casos, por lo demas muy rebeldes, en que la neuralgia es por decirlo asi idiopática, es decir sin otro caracter particular que un dolor vivo y sijo sobre el trayecto del rifacial. En estos casos tendremos muchas probabilidades de exito, y si la operacion no lo tiene el enfermo olvidará pronto los sufrimientos que haya esperimentado pudiendo recurrir á otros medios.

—Diabetes sacarina. — Tratamiento por el proto-ioduro de hierro, por M. Burguet, —La enferma era de 55 años de edad, habia tenido 16 hijos y habia cesado de estar reglada hacia seis años. Hace doce que tuvo dolores reumáticos á consecuencia de los que se le paralizaron las dos piernas permaneciendo un año sin poder moverse. Se quejaba de haber estado atormentada hacia 27 años de una sed insaciable, con la boca siempre seca y las orinas muy abundantes. Hace

cinco años el enflaquecimiento se ha hecho mayor y la enferma ha perdido sus fuerzas. La transpiracion ha sido siempre abundante, y con el objeto de disminuirla Mme. X... ha tenido la costumbre de lavarse asi en invierno como en verano todas las mañanas con agua fria toda la parte superior del cuerpo desde la cintura. El pulso era pequeño sin frecuencia; la lengua no presentaba ni capa ni coloracion particular; habia poco apetito: las orinas claras, trasparentes, parecidas á vino blanco, orinando la enferma cinco ó seis veces por la noche. M. Arnozan que las ha analizado ha reconocido en ellas la presencia de azúcar. Conociendo la ineficacia habitual de los diversos medios empleados contra esta enfermedad. he querido ensayar un medicamento que hasta ahora se ha usado rara vez: este es el protoioduro de hierro. Le administré en pildoras á la dosis primero de 0,10 (2 granos) y despues á la de 0,20 (4 granes) al dia. Desde los primeros dias la sed disminuyó, las orinas se hicieron menos abundantes, y las fuerzas volvieron. En el espacio de dos meses la enferma tomó 5 gramos (100 gramos) de protoioduro de hierro. -El 15 de agosto de 1856 las orinas analizadas de nuevo por M. Arnozan no presentaban azúcar. A los cuatro meses la salud de la enferma es perfecta.

Journal de medicine de Toulouse. Estrechez espasmódica del canal de la uretra; por Mr. Dassier. - En esta esposicion metódica y completa de una alteracion con frecuencia negada ó desconocida, hemos notado sobre todo la observacion de un jóven en quien muchos prácticos esperimentados habían diagnósticado una estrechez orgánica de la uretra. En efecto, el cateterismo era impracticable con los instrumentos metálicos, pues apenas se introducian en el conducto se encontraban detenidos.-El enfermo se encontraba á punto de someterse al método de dilatacion brusca, ó de desgarro del doctor Perreyve cuando procuró ensayar la dilatacion segun las ideas de Benique por medio de candelillas flexíbles insensible y progresivamente mayor. - En una sola sesion llegó por este medio desde los números mas pequeños hasta los de 10 milímetros de diámetro: por este medio se curó en algunas sesiones y la estrechez, pretendida orgánica quedó completamente destruida.

Vapores de cloroformo. El doctor Chrenberg recomienda la administracion de enemas de vapores de cloroformo en el tenesmo de la disentería, Hé aquí el modo de administracion: en un frasco comun de una capacidad de cuatro onzas se pone una dracma de cloroformo. Al cuello del frasco se adapta un tubo de gutta-percha terminando la otra estremidad de este tubo por una canula de geringa con pequeños agujeros que se introduce en el recto. Para facilitar la evaporacion de cloroformo basta el calor desarrollado por las manos y si no calentando el frasco con el agua caliente.

J. ALONSO Y RODRIGUEZ.

SECCION OFICIAL.

Sanidad militar.

Id. id.—Al capitan general de Andalucía.— Concediendo el grado de médico de entrada al licenciado en medicina y cirugía D. Mariano Osuna y García.

Id.—Id. id. al id. D. Vicente Franco y Guerra.
Al de la Isla de Cuba.—Aprobando la licencia
concedida por el capitan general de la Isla de
Cuba para pasar á la Península al primer médico
supernumerario D. Domingo Gamban y Llopis.

CRONICA MEDICA.

Hemos tenido el gusto de leer la carta que la sociedad metalúrgica de san Juan de Alcaraz dirige á su médico D. Francisco Yagüe, haciéndole presente de la crúz de Beneficencia, que el gobierno de S. M. le ha concedido por sus especiales servicios durante la época colérica. El contenido en ella honra para siempre al profesor á quien se dirige, y enaltece á la sociedad que de un modo tan delicado procede.

Damos la enhorabuena al Sr. Yagüe, y celebramos la ocasion de pagar un tributo, haciendo pública la conducta de esta sociedad, pocas veces

imitada por desgracia.

-Nustro comprofesor de San Glemente don Justo de Haro, ha sido condecorado con la cruz de la órden de Beneficencia por los servicios prestados como titular de dicha villa y subdelegado del partido.

—Llamamos la atención de los comprofesores que pudieran pensar en solicitar la plaza de cirujano titular de Villademor de la Vega, provincia de Leon, donde tenemos entendido que el ayuntamiento no se conduce con el profesor que la desempeña, del modo digno que todos los hombres de ciencia se merecen, pretendiendo darla por vacante del modo mas injusto y descousiderado á los veinte y un años de servicio que el actual profesor lleva prestados en aruel partido.

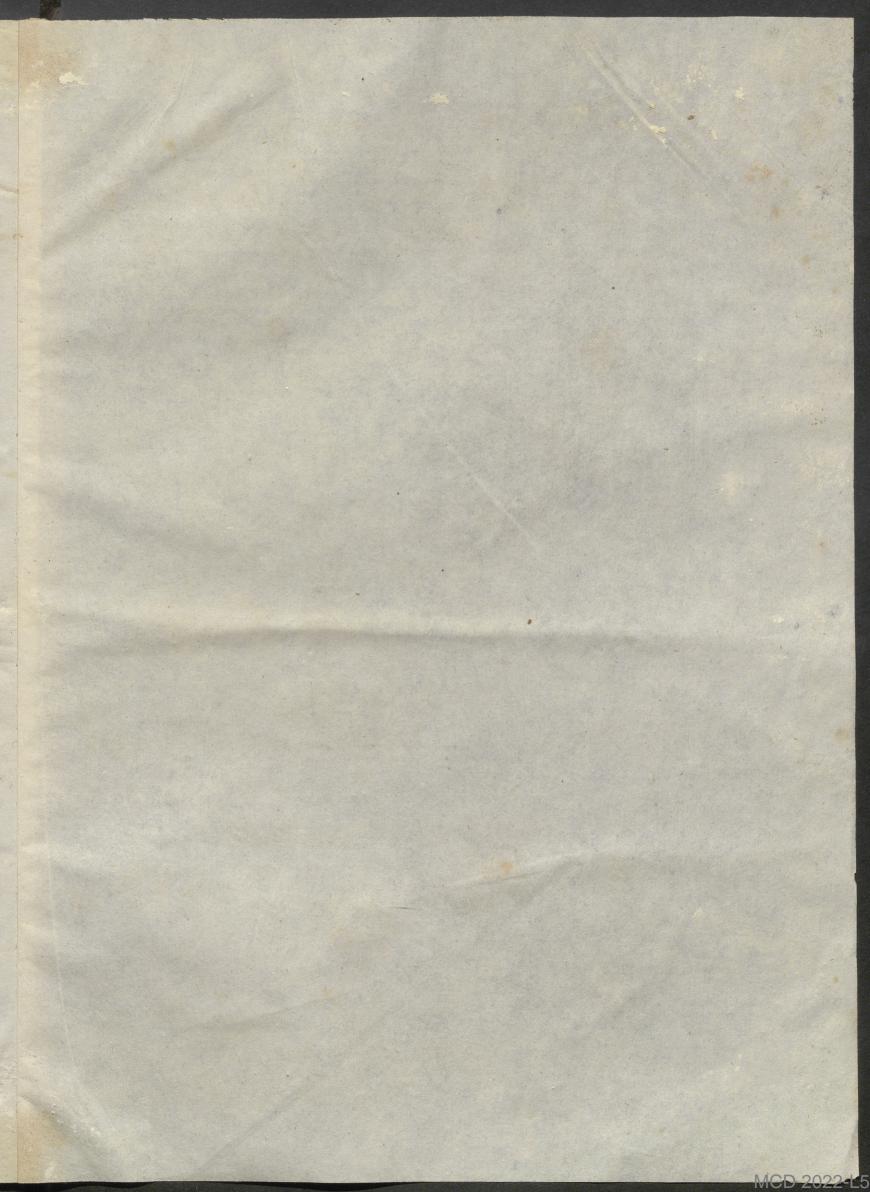
—Ha sido nombrado director de la escuela Médico-quirúrgica de Lisboa, el Sr. D. José Lorenzo da Luz, profesor el mas antiguo de aquella escuela; se espera que lleve á cabo grandes me-

joras.

El Dr. Leuve de Grucfath en Prusia ha operado recientemente dos cataratas que há tiempo padecia el general español D. Félix María de Mesina. - Siendo el resultado felicísimo. - Hé aquí un hecho nada particular que nos sorprende haya llenado de asombro á la prensa nacional para obli-garla á esponer el resultado de la operacion, como un suceso raro y digno por lo tanto de singular mencion .- Al manifestar asombro tanto, no podemos menos motivados del sentimiento de nacio-nalidad, de declarar públicamente que si el general Mesina merece por el felíz éxito de su opera-cion el mas cordial parabien, el Dr. Leuw no ha hecho al obtener aquel resultado, ni mas ni menos que lo que con tan brillante éxito están lo-grando si bien modestamente todos los dias nuestros operadores compatricios; y como los estranje-ros que leyeran aquellos elogios, pudieran por ellos suponer que entre nosotros se ignora cómo se operan las cataratas y mucho mas cuando se dice que el acierto del operador fué tal, que en cua-renta y cinco minutos, levantó el denso velo que por tauto tiempo cubrió la vista de tan ilustre capitan, realizando asi hasta cierto punto el fiat lux del Evangelio, siendo así que en este tiempo es posible operar una docena, como lo estamos viendo todos los dias, y testigos son de ello las columnas de nuestro periódico, por eso no queremos dejar á la suspicacia estranjera motivo de altivez sobre nosotros en este particular. Si el ge-neral Mesina ha ido á buscar su vista á Prusia, muchisimos otros generales la encuentran sin abandonar su patria en la habilidad operatoria de docenas de Leuws, españoles.

Erratas.—En la última revista de cátedras, pág. 132, columna 1.ª, linea 29, dice empiece: debe decir empieza. En la linea 31 dice no vaya preparado, debe decir no va preparado ya.

Imprenta de Manuel Alvarez, Espada, 6.



Annual residence of the second residence of the second

the for materiors onesine.

WADARTES.

La mera da médica orappar da maria que en el la labora que en el labora de labora para en la passona de labora de la

The factors of the second of t

to the terms of the production of the party of the party

the property of the particle o

Y todaye transition que day un barbero ductobado par principale superior la limita y lo que la accionada superior la constituid comunación de la constituid comunación de la constituid comunación de la constituid comunación de la constituid de la constituida del constituida de la constituida de la constituida del constituida de la constituida de la constituida de la constituida de la cons

the cold of the control of the Torothymore, protion in the discussion of the profession of the coltage that has the profession of the control of the collection of the col

-il de predecidentajone de tentrojos del la comprese de la comprese de entre representado de la comprese de entre la comprese de la comprese del comprese del comprese de la comprese del comprese de la comprese de la comprese del comprese del comprese de la comprese del comprese del comprese del comprese de la comprese del co

province of the control of pushfolds. Caneta Reside province of the control of th

the property of Laptibus and Court of the second of the se

A control and the Armer's Armer's a first approved to the control and the cont

march territors, Il Alberta ben'to de Com-— Po lanca sy hone y recursor de location para una limbra do la apart de la respender. Se cambiente la residencia il como la compander.

We recent part in the first transfer of the war in the second of the s

on parmies - Entile Beignte, Secrateria -

AMERICAN COUNTY POSSESSED AND A COLUMN

PRIVATION OF MARKEYA Y CHILLIAN LEGAL tennes y printer, reposite the no encountries to best again for the formal printer and the first and tennes and the formal and the fo

The second secon

The transfer of the transfer o

an encounter in do not be related a clara of the country of the co

Lossy the recognised shaketon reliki audio to provide the second separate to sheer tables not provide to be particles and not the magnitupe for Transacta at Alexand provide a suite

they have a real expension to remain when the history of the same and the same and

province years province in the areas do in

THE SECTION OF THE CONTROL OF THE PROPERTY OF

The late of the second of the

Editor's Constitute to E. The share without and the constitute of the constitute of

PERSONA DE RESERVACION

Colored as county to be a series of the Colored and the Bully-Collings of the Colored and the

The state of the Manuel California of the State of California of Cal

Trendere Maria Ling. Roads death. College of the Co

